



EXP – UNC 25224/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 198/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Profesor Titular DE) a las ciudades de Luminy (Francia) por el lapso 11 al 13 de junio y París (Francia) por el lapso 14 al 16 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado mantendrá reuniones con editores del June of Algebra de la ciudad de Luminy (Francia) y realizará una visita al Prof. Marc Rosso de la Universidad de París (Francia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andruskiewitsch son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Profesor Titular DE legajo 28.846) se traslade en comisión a las ciudades de Luminy (Francia) por el lapso 11 al 13 de junio y París (Francia) por el lapso 14 al 16 de junio de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de junio de 2010.

ps

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.